



FORTALECIMIENTO DE EID

SEGUNDO MOMENTO - AÑO 2022

DOCUMENTO 3 - ANEXO COF

Los Centros de Orientación Familiar (COF)¹ son equipos compuestos por distintos puestos de Orientación, que siempre incluyen la Orientación Educacional y Social y, en ocasiones, la Orientación de Aprendizajes. El sistema educativo provincial cuenta a la fecha con 41 equipos COF en 41/135 distritos. La tarea que desarrollan está generalmente asociada a situaciones de vulnerabilidad familiar y/o comunitaria con impacto en la trayectoria educativa de las y los estudiantes. La intervención de estos equipos tiene por propósito central brindar orientación a instituciones, familias y personas adultas responsables de estudiantes, para la instrumentación plena del derecho a la educación apelando a relaciones comunitarias basadas en la responsabilidad compartida y la cooperación.

Estos equipos construyen intervenciones socioeducativas considerando al menos dos dimensiones de trabajo docente que supone planificación en distintos tiempos:

- a- la emergencia de situaciones críticas que requieren cuidados integrales y restituciones inmediatas;
- b- la tarea de mediación y articulación pedagógica con perspectiva distrital, intersectorial y fuertemente interinstitucional, de la que surge la necesidad de impulsar la construcción de distintos espacios de trabajo compartido.

Su tarea docente se ancla en la construcción de intervenciones socioeducativas integradas por acciones que promuevan, acompañen, garanticen y pongan a disposición prácticas integrales de cuidado como aspecto que se asocia a la participación en los procesos de enseñanza, desde un trabajo localizado en la singularidad de cada situación, basado en la responsabilidad compartida y en el sostenimiento de redes intra e intersectoriales para impulsar el ejercicio pleno del derecho a la educación, la integridad personal y colectiva.

En clave de diversidad, la revisión sistemática sobre conceptualizaciones que atañen a la unidad organizativa "familia" es una tarea necesaria de realizar periódicamente considerando aristas históricas, sociales, políticas, culturales, económicas e ideológicas presentes en las discusiones actuales, que incorporan a distintos grupos de convivencia domésticos e institucionales, atravesados por lazos y legalidades propias, funcionamientos de dinámicas de cuidado y crianza que ameritan la construcción de explicaciones que las contemplen. Igualmente necesaria es la práctica de reflexión acerca de las representaciones en torno a las comunidades de las que forman parte las instituciones educativas y los modos en los que cada institución desarrolla intercambios de distinto orden.

Pensar la relación entre escuelas, culturas y comunidades implica no sólo pensarla desde un enfoque de derechos. Se trata también de incorporar reflexiones desde la interseccionalidad identificando en cada situación cómo se interrelacionan los modos de vida, los empleos, las historias, las biografías, las creencias, los valores, las percepciones, las culturas instituidas y valoradas, las representaciones, el lenguaje, los estilos de comunicación, las filiaciones educativas e intergeneracionales. Comprender los modos de aprender y de

¹ Conforme previsiones de las Resoluciones 3367/05, Anexo 8, y 721/18.



enseñar que se despliegan y están vigentes en las instituciones que forman parte de la comunidad es también un conocimiento que permite contextualizar intervenciones.

La intervención socioeducativa del COF impulsa la pluralidad de procesos sociales y culturales, y aspira a la transformación de aquellos que generan alguna forma de desigualdad traducida además como vulnerabilidad educativa. Para ello planifica intervenciones que permitan crear espacios de encuentro y condiciones para la participación real, de resignificación y ampliación de oportunidades de cuidado, promotoras de solidaridad institucional y generacional atentas a la relación singular que se establece entre el derecho a la educación y la dignidad de cada persona.

La referencia a construir condiciones para la participación real, implica un movimiento de atribución de entidad y de reconocimiento a la validez que tienen las decisiones tomadas de modo conjunto en torno a los problemas o necesidades definidas colectivamente. Las opiniones de estudiantes, familias, docentes y entidades barriales, entre otras, son necesarias para construir acuerdos y diseñar proyectos representativos de las comunidades, que imaginan caminos posibles para afrontar situaciones colectivas y en particular aquellas que se relacionan con el mundo educativo de niñas/os y adolescentes y con sus respectivas trayectorias en relación al mismo.

Las representaciones sociales que cada institución sustenta o construye respecto al accionar de otras y los modos de responder a demandas presentadas por distintos actores de la comunidad pueden implicar un desencuentro o generar tensiones y conflictos en las comunidades. La intervención del COF oficia como agente de lecturas situacionales que propician la construcción de puentes allí donde se ensancha la distancia entre unas y otras, abrir y proponer interrogantes que sensibilicen y habiliten nuevas respuestas en torno a las prácticas de cuidado comunitarias, que incluyen también no dañar y cuidar a las instituciones escolares en las que las nuevas generaciones, a través de la enseñanza, se acercan progresivamente a la cultura compartida.

Operativizar las ideas: la elaboración de planificaciones que guían la práctica

El COF tienen un lugar estratégico en el tejido educativo comunitario y la oportunidad, a través de los EOE y de las estructuras de supervisión, de proponerle a las instituciones líneas de trabajo programadas en su Proyecto Integrado de Intervención (PII); líneas de trabajo situadas, surgidas de la lectura precisa del diagnóstico distrital, que deben contribuir a que las instituciones operativicen como prácticas educativas concretas los aspectos que toman de los marcos ético políticos y que se enuncian como ya asumidos. En otras palabras, cada EOE de una institución y cada Equipo de conducción institucional se posicionan como interlocutores a quienes acercar propuestas diseñadas en un espacio que siendo distrital y sin ser propio de la institución, es de proximidad institucional.

En el aspecto metodológico, las programaciones del COF tendrán en cuenta dos grupos: escuelas que cuentan con EOE y escuelas que no cuentan con EOE. Esta distinción define interlocutores diferenciados en ambos casos; en el primero de ellos el equipo interdisciplinario distrital contará con un recurso docente que además de institucional, tiene la misma impronta de trabajo; en el segundo caso, las/os destinatarias/os institucionales se inscriben en cada nivel. Esta característica requiere que las líneas de trabajo que se diseñen, contemplen diversidades institucionales y que ello no constituya un impedimento o dificultad para la transferencia de orientaciones desde el COF a la institución.

Por lo tanto, es fundamental en las orientaciones tener en cuenta todas esas mediaciones en la atención de situaciones que involucran a las escuelas, estudiantes, familias, contextos de crianza. Estos últimos dan

cuenta que la responsabilidad adulta de cuidado y crianza no sólo se concentra en la unidad “familia”, sino que está distribuida; el Estado y la sociedad civil generan formatos alternativos para realizarlas y las escuelas también dialogan con adultas/os que asumen tareas laborales asociadas al cuidado y crianza de niños/as, adolescentes y jóvenes. No es una característica menor porque el diálogo no sólo se establecerá entre responsables familiares y escuelas, sino también entre escuelas y adultas/os responsables del cuidado y crianza de las/os niñas/os, adolescentes y jóvenes, en ejercicio de un puesto laboral estatal o civil.

Este equipo también desarrolla su intervención socioeducativa al incidir en distintos aspectos de planificación de una institución o de un EOE. En este sentido, se detallan a continuación lineamientos de trabajo para los equipos COF que contribuyen a *orientar la elaboración de proyectos y programaciones de las instituciones* para el desarrollo de las tareas cotidianas y regulares en cada una, contemplando, entre otros, momentos para identificar o revisar condiciones en las que se asientan los procesos de enseñanza y las dinámicas relacionales que se configuran en cada una. ***Ello implica el intercambio con instituciones y comunidad siempre guiado por el criterio supervisivo de la/el IE de PCyPS:***

- a) Propiciar encuentros regulares para identificar prioridades institucionales y socio-comunitarias atendibles directa o indirectamente con:
 - a. EOE que trabajan en niveles y modalidades,
 - b. Integrantes de Equipo de Conducción Institucional.
- b) Realizar encuentros interinstitucionales y/o intersectoriales contemplando diferentes agrupamientos docentes y/o comunitarios según la temática, problemática o necesidad educativa evaluada, que respondan al Proyecto Integrado de Intervención, delimitando propósito de cada encuentro.
- c) Promover la generación de una agenda de encuentros escuela-familias que habilite espacios compartidos vinculados a acciones y/o proyectos institucionales y comunitarios.
- d) Orientar distritalmente sobre la necesidad de incorporar matices lingüísticos y de vocabulario para nombrar la amplia gama de situaciones que ocurren o pueden ocurrir en las comunidades educativas, teniendo en cuenta la diversidad de procedencias geográficas y raíces culturales de quienes integran cada comunidad.
- e) Ensayar conjuntamente hipótesis de intervención institucional para situaciones imaginadas o posibles que aparecen como inquietantes.
- f) Subrayar la pertinencia de construir esquemas discursivos consensuados institucionalmente como parte de los recursos con los que una institución puede contar ante la eventualidad de tener que afrontar situaciones inesperadas.
- g) Resaltar la importancia de considerar la coexistencia de distintos planos y plazos para la programación de las acciones que componen las intervenciones socioeducativas en situaciones críticas que interrumpen o dañan el vínculo de escolarización y por lo tanto aumentan la vulnerabilidad educativa, distinguiendo cómo se distribuyen las responsabilidades.
- h) Participar de las Mesas Distritales de Inclusión Educativa (MDIE – Resolución 143/17) a fin de consensuar criterios distritales para planificar la revisión sistemática de aspectos relacionados con el derecho a la salud integral, el derecho a la identidad (regularidad en el registro de la identidad), la inscripción en becas, la información sobre intercambios escolares con otras jurisdicciones, etc, que se consideran en la planificación anual y en las intervenciones.



- i) Participar en los Consejos Locales del Sistema de Promoción y Protección de derechos de NNyA, del distrito de pertenencia, con el objeto de colaborar en la construcción e implementación local de las políticas que atañen a NNyA y de propiciar un registro de organizaciones que trabajen o se vinculen con la niñez para contar con información accesible y actualizada respecto a dichas asociaciones y territorio donde desempeñan sus funciones.
- j) Impulsar el armado de redes sectoriales² e intersectoriales.
- k) Orientar a familias que atraviesan una situación extraordinaria en relación a sus hijas/os: internaciones por salud mental o consumos problemáticos, conflictos con la ley penal, abandono sin aviso del domicilio familiar, fallecimientos múltiples, etc.

Se trata de un listado ajustado a la normativa, concertado, orientativo³, inacabado, que ustedes completarán y modificarán con elementos, iniciativas, inquietudes e ideas que necesiten registrar y darles forma planificada, o para que, sin perderlos de vista, tengan tiempo de madurar y encontrar un lugar. Mientras, se suman a un espacio de recursos disponibles para nuevas elaboraciones tanto para el abordaje de situaciones actuales como para recibir lo que traigan tiempos venideros.

² Ver “Redes de maestros y profesores”, Lineamientos Curriculares de la ESI, página 54. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf

³ Este documento recibió los aportes de las discusiones territoriales desarrolladas por los equipos COF en el Segundo Momento de Fortalecimiento de EID, en el marco del Programa de Fortalecimiento de las estructuras territoriales (Comunicación 12/20).

